

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría General de Gobierno

### Orden Jurídico Poblano

---

*Plan de Desarrollo Municipal de San Felipe Teotlalcingo, Puebla 2014-2018.*



## **REFORMAS**

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
26/feb/2015	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Felipe Teotlalcingo, de fecha 15 de mayo de 2014, por el que aprueba el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, de San Felipe Teotlalcingo, Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día jueves 26 de febrero de 2015, Numero 18, Cuarta Sección, Tomo CDLXXVIII.

---

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN  
FELIPE TEOTLALCINGO, PUEBLA 2014-2018**

**CONTENIDO**

**Mensaje**

**H. Ayuntamiento de San Felipe Teotlalcingo**

**Introducción**

**Marco Jurídico**

**Metodología para la Elaboración del Plan**

**Misión, Visión y Valores**

**Ejes de Gobierno**

**Alineación de los Instrumentos de Planeación**

**Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos**

**MENSAJE**

En cumplimiento de los ordenamientos legales que sustentan el Sistema de Planeación Democrática del desarrollo nacional, presento ante ustedes este Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018 con estrategias y acciones que encauzará la acción de esta administración pública municipal, este se encuentra respaldado en opiniones y necesidades de los habitantes, logrando con esto crear las estrategias generales.

Al encabezar este H. Ayuntamiento Municipal asumí uno de los retos más importantes de mi vida personal y profesional, mi compromiso es servir, trabajar por resultados, siempre buscando el apoyo de todos los sectores de la sociedad, la energía de los jóvenes, el empuje y entusiasmo de las mujeres, el valor y fortaleza de los hombres, la experiencia y el cariño de los adultos mayores, la tenacidad de los deportistas, el compromiso de los maestros, la fuerza de voluntad de las personas con capacidades diferentes, la alegría de los niños y la lealtad de las personas de bien, con la suma de esfuerzos podremos mejorar la calidad de vida de nuestro municipio

Esta administración buscara gestionar y establecer los mejores canales de comunicación con las autoridades federales y estatales para sumar esfuerzos y contar con el apoyo y participación de estos niveles de Gobierno. Es por todo esto que se realizó este Plan de Desarrollo Municipal, instrumento de planeación de esta Administración 2014-2018, eje rector que busca llevar a este municipio a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y vivir en paz y con gobernabilidad.

**Moisés Jiménez Fuentes**

**Presidente Municipal de San Felipe Teotlalcingo**

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE TEOTLALCINGO**

<b>Presidente Municipal:</b>	Moisés Jiménez Fuentes
<b>Síndico:</b>	Nemorio Sergio Palacios Valencia
<b>Regidor de Gobernación:</b>	Reyes Juárez Ramos
<b>Regidor de Hacienda:</b>	Fermín Coraza Lascano
<b>Regidor de Obras Públicas:</b>	Abillely Valencia Perea
<b>Regidor de Industria, Comercio y Agricultura:</b>	Silverio Palacios Pérez
<b>Regidor de Educación:</b>	Celia Viveros González
<b>Regidora de Salubridad:</b>	Kenia Rodríguez Sánchez
<b>Regidor de Parques, Jardines y Panteones:</b>	Gumencindo Maldonado Mota
<b>Regidor de Ecología:</b>	Lorenzo Morales Perea
<b>Presidenta del DIF:</b>	Lidia Velázquez Hernández
<b>Secretario General:</b>	Gilberto Juárez Flores
<b>Tesorero Municipal:</b>	Leonel Perea Juárez
<b>Secretario Particular:</b>	Rene Juárez Hernández
<b>Contralor Municipal:</b>	Miguel Perea Atlixqueño

<b>Director de Obras Públicas:</b>	Carlos Rojas San Martin
<b>Contador General:</b>	Victor Huerta Morales
<b>Asesor Jurídico:</b>	Rogelio de los Santos Deloarte

## **INTRODUCCIÓN**

El Plan Municipal de Desarrollo dada su importancia es el documento de política pública en el que se traza el rumbo que seguirá la administración para cumplir con las responsabilidades de Estado, también es el instrumento técnico a través del cual se construyen los pueblos de manera integral, de esta manera el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 guiará la acción gubernamental en la presente administración, ya que contempla un planteamiento de largo alcance; el Plan está diseñado con una visión a cinco años, que equivale al encargo por el cual fue elegida esta administración.

En dicho Plan vislumbramos al municipio con una economía fuerte e integrada, con una estructura social equitativa e inclusiva y con una democracia consolidada donde todas las mujeres y los hombres puedan desenvolverse como seres humanos íntegros en un ambiente de paz y prosperidad. El papel del municipio, será, por tanto elemento promotor del desarrollo integral y como defensor de la democracia y los derechos humanos.

El gobierno municipal comparte con el gobierno estatal y federal los grandes temas de política pública que promuevan y protejan los derechos humanos y la igualdad entre los géneros, como lo hacen los gobiernos democráticos más avanzados. Este gobierno realizará las acciones necesarias para incorporar en sus políticas la perspectiva de género, abonando el camino hacia la igualdad entre mujeres y hombres.

### **Nuestras áreas de acción se han dividido en cinco ejes rectores:**

1. Gobernabilidad y seguridad en San Felipe Teotlalcingo.
2. Municipio con equidad.
3. Municipio con educación de calidad.
4. Municipio promotor del desarrollo.
5. San Felipe Teotlalcingo orgulloso de su identidad.

Se impulsará el Desarrollo económico a través del fomento de una economía competitiva y generadora de empleos que estimule las áreas de oportunidad detectadas en el municipio, como son las pequeñas y medianas empresas, se buscarán vínculos con los municipios conurbados con el propósito de impulsar el desarrollo económico regional.

Un aspecto fundamental es la generación de condiciones para lograr la igualdad de oportunidades, que permita construir una sociedad más justa para todas y todos, partiendo de las facultades atribuidas al gobierno municipal, impulsaremos acciones para el bienestar social de la población y coadyuvaremos, con los gobiernos federal y estatal, a la instrumentación de los programas orientados a atender la pobreza, el desarrollo social, el mejoramiento de la salud y la educación.

El municipio hará un esfuerzo para incidir en los rezagos y desequilibrios sociales facilitando el acceso a los servicios que generan la seguridad humana. Buscamos enfocar todos los esfuerzos particularmente en la población que vive en situación de marginalidad social o con problemáticas asociados a la pobreza: niñas y niños, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres en situación de vulnerabilidad.

Es preciso dar respuesta a la demanda de un crecimiento ordenado del municipio, principalmente en materia de asentamiento humanos y zonas habitacionales, aspectos que sin duda generan una serie de necesidades en la población, como servicios públicos eficientes; el gobierno municipal asume su compromiso de atender esta problemática, realizando acciones concertadas con los gobiernos federal y estatal, así como con la iniciativa privada, las organizaciones sociales y la ciudadanía en general.

## **MARCO JURÍDICO**

Cumpliendo con lo establecido en la legislación Federal, Estatal y Municipal en materia de Desarrollo y Planeación Democrática. Con el firme propósito de orientar un desarrollo municipal integral que garantice un desarrollo humano mediante la búsqueda continua del bienestar, en un marco de equidad social, respetando el estado de derecho, la justicia y la democracia, Garantizando la participación social, reformado la identidad cultural y la preservación del medio ambiente.

## **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

El Plan de Desarrollo Municipal cumple con lo estipulado en los artículos 25, 26, 28 y 115 fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales facultan y obligan al Estado para que se encargue de la rectoría del desarrollo nacional, que sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Corresponde al estado la planificación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica a través de la concertación del sector público, social y privado. En dicho proceso se debe instaurar un Sistema Nacional de Planeación Democrática que refleje la participación de los diversos sectores sociales y que acopie las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas a los planes y programas de desarrollo. Así mismo, nuestra carta magna faculta al municipio libre para formular y aprobar planes de desarrollo urbanos y regionales y los hace partícipes en la toma de decisiones de los proyectos federales y estatales.

### **La Ley General de Planeación reglamenta al artículo 26 Constitucional,**

Acorde con el contenido del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la planeación del desarrollo nacional implica todo un sistema en el que se requiere de la participación de los tres niveles de gobierno, para hacer que el crecimiento de la economía sea sólido, dinámico, permanente y equitativo.

### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla**

Dentro del marco jurídico estatal, el presente Plan cumple con lo establecido en el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla;

### **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.**

Así mismo los artículos 4, 9 fracción II, 10 fracción II, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

## **Ley Orgánica Municipal del estado de Puebla.**

A su vez el presente plan se apega a lo establecido en los artículos 101,102, 103, 106, 107 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del estado de Puebla. Las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, la planeación municipal es obligatoria, los aspectos de la misma se llevarán a cabo mediante un Sistema Municipal de Planeación Democrática, fomentando la participación a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y los demás mecanismos que para tal efecto prevea la Ley.

## **METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN**

Este Plan de Desarrollo Municipal integra las propuestas de la ciudadanía, de diferentes sectores, que participaron en una Consulta Pública para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2018, realizada durante el mes de marzo de 2014 a través de los siguientes mecanismos:

Once áreas de estudio.

Aplicación del instrumento en colonias y espacios públicos.

Llenado del cuestionario por las áreas encargadas de cada área de estudio, contando con la participación de la ciudadanía.

Las áreas de estudio fueron:

### **1.- Infraestructura y servicios básicos.**

Este rubro consta de los siguientes formatos:

1. Infraestructura.

1.1 Infraestructura Básica y Servicios Públicos.

1.2 Infraestructura de Salud.

1.3 Infraestructura educativa.

1.4 Infraestructura deportiva.

1.5 Infraestructura de presidencias e inspectorías auxiliares.

1.6 Listado total de obras por comunidad.



1.7 Croquis de cada comunidad indicando la cobertura de servicios

**2.-Salud.**

Este rubro consta de los siguientes formatos:

**2. Salud.**

2.1 Ficha.

2.2 Directorio de personal.

**3.-Educación.**

Este rubro consta de los siguientes formatos:

**3. Educación.**

3.1 Ficha.

3.2 Directorio de personal.

**4.-Desarrollo Social.**

Este rubro consta de los siguientes formatos:

**4. Desarrollo Social.**

4.1 Ficha.

4.2 Directorio de personal.

**5.-Desarrollo rural.**

Este rubro consta de los siguientes formatos:

5. Desarrollo Rural.

5.1 Ficha.

5.2 Directorio de personal.

**6.-Jurídico.**

Este rubro consta de los siguientes formatos:

**6. Jurídico.**

6.1 Ficha.

6.2 Directorio de personal.

### **7.- Desarrollo sustentable y Ecología**

Este rubro consta de los siguientes formatos:

7. Desarrollo Sustentable.

7.1 Ficha.

### **8.- Usos, costumbres y tradiciones: (Cultura, deporte, turismo y actividades recreativas).**

Este rubro consta de los siguientes formatos:

8.- Costumbres y tradiciones.

8.1.1 Ficha de cultura.

8.1.2 Ficha de deporte.

8.1.3 Ficha de turismo.

8.2 Directorio de personal.

8.3 Directorio de festividades.

### **9.-Seguridad pública.**

Este rubro consta de los siguientes formatos:

9.-Seguridad Pública.

9.1 Ficha.

9.2 Directorio de personal.

### **10.-Desarrollo económico.**

Este rubro consta únicamente del formato 10. Desarrollo económico, mismo que se debe llenar por cada comunidad del Municipio

### **11.-Grupos vulnerables.**

Este rubro consta de los siguientes formatos:

## 11.-Grupos vulnerables.

### 11.1 Ficha.

### 11.2 Directorio de personal.

De esta forma, se pusieron a disposición de la ciudadanía distintos medios de participación y comunicación. Todas las propuestas fueron revisadas y sistematizadas.

## **MISIÓN**

Somos un gobierno incluyente, transparente y eficaz, que de soluciones a las necesidades de la población, que detone el desarrollo y crecimiento económico, logrando una mejora en el nivel de calidad de vida de la población, a través de una estabilidad económica, y una mejora social, cultural y democrática, basada en la libertad, seguridad, transparencia y valores, y ejerciendo un gobierno responsable.

Hacer políticas públicas destinadas a mejorar la seguridad y el bienestar de la población en general, regulando la convivencia y favoreciendo las condiciones para el desarrollo económico y social.

## **VISIÓN**

Ser un ayuntamiento eficiente, que tenga una adecuada planeación, organización y coordinación, que brinde servicios de calidad a las necesidades de la población, que gestione e impulse sustentablemente el desarrollo de su pueblo mejorando su infraestructura y nivel socioeconómico.

## **VALORES**

1. Organización: Mantener la Unión. Coordinación y espíritu de trabajo encaminados a la adecuada realización de todas las actividades de trabajo en equipo.
2. Planeación: Mediante el conocimiento de la situación que guarda el Municipio, viendo sus posibilidades y perspectivas, podrá impulsarse el Desarrollo.
3. Coordinación: Comunicación entre todos los miembros de las distintas dependencias, para lograr consensos y acuerdos con miras a obtener buenos resultados.

4. Ejecución: Aplicar los recursos humanos y materiales mínimos necesarios, para realizar el trabajo con Calidad.

5. Honestidad: Infundiendo confianza, seguridad y transparencia en el manejo de los recursos humanos y materiales.

6. Servicio: Vocación de servicio en todos los Servidores Públicos, para trabajar con diligencia y dar una excelente atención Ciudadana.

## **EJES DE GOBIERNO**

### **1. Municipio con equidad.**

Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.

Regularización y actualización de los predios del municipio

### **2. Municipio con educación de calidad.**

Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

### **3. Municipio promotor del desarrollo**

Impulsar un crecimiento ecológico que preserve el patrimonio natural

Abastecer energía con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.

Desarrollar sectores estratégicos.

Construir un sector agropecuario productivo que garantice la seguridad alimentaria de la región

Aprovechar el potencial turístico para generar una mayor derrama económica

**5. San Felipe Teotlalcingo orgulloso de su identidad.**

Ampliar y fortalecer la presencia del Municipio en el exterior

Promover el valor de Municipio mediante la difusión económica, turística y cultural.

Velar por los intereses de las personas del municipio en el extranjero

**ALINEACIÓN DE LOS EJES MUNICIPALES**

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fundamenta que todos los programas de la administración pública deberán sujetarse obligatoriamente a un Plan Nacional de Desarrollo, el cual precisará los objetivos, estrategias y políticas nacionales del desarrollo integral y sostenible del país. Por lo que todos los programas y líneas de acción de los planes estatales y municipales deberán articularse a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. El presente Plan de Desarrollo Municipal está alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, por lo que da cumplimiento a la normatividad establecida que busca fortalecer el ejercicio del Municipio.

Áreas	MUNICIPAL	ESTATAL	FEDERAL
Jurídica	<b>1. Gobernabilidad y seguridad en San Felipe Teotlalcingo</b>	<b>4. Política Interna, seguridad y justicia</b>	<b>1. México en Paz</b>
Seguridad Pública			

Salud	<b>2. Municipio equitativo y al servicio de la comunidad</b>	<b>2. Igualdad de Oportunidad para todos</b>	<b>2. México Incluyente</b>
Desarrollo Social			
Desarrollo sustentable y Ecología			
Grupos vulnerables			

Educación	<b>3.-Municipio con educación de calidad.</b>	<b>2. Igualdad de Oportunidad para todos</b>	<b>3. México con Educación de Calidad</b>
-----------	---	--	---

Infraestructura y servicios básicos	<b>4.-Municipio promotor del desarrollo</b>	<b>1. Más empleo y mayor Inversión</b>	<b>4. México Próspero</b>
Desarrollo Rural			
Desarrollo Económico			

Usos, costumbres y tradiciones: (Cultura, deporte, turismo y actividades recreativas)	<b>5.- San Felipe Teotlalcingo orgulloso de su identidad</b>	<b>2. Igualdad de Oportunidad para todos</b>	<b>5. México con Responsabilidad Global</b>
---	--	--	---

## **OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS**

### **1. Gobernabilidad y seguridad en San Felipe Teotlalcingo.**

#### **Objetivo 1.1.**

#### **Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.**

1.1.1 Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo

Elaboración del diagnóstico de los conflictos sociales para su atención y solución.

#### **Objetivo 1.2.**

#### **Garantizar la Seguridad Municipal**

1.2.1 Mejorar la capacidad de respuesta operativa de la policía

Establecimiento de módulos de vigilancia seguridad pública.

Adquisición de equipo de radiocomunicación para el personal de seguridad pública.

Gestionar capacitaciones y adiestramientos para el personal de seguridad pública.

Actualizar el bando de policía y buen gobierno.

1.2.2. Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional de las Fuerzas de Policía

Adquisición de equipo de cómputo.

Adquisición de equipo para personal de seguridad pública municipal.

Adquisición de unidades para seguridad pública municipal.

Adquisición de uniformes para seguridad pública.

Actualización de permisos de portación de armas.

Aportación al Cereso de Huejotzingo.

### **Objetivo 1.3.**

#### **Mejorar las condiciones de seguridad pública.**

1.3.1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Implementar programa de prevención del delito.

Coordinación con la policía federal y estatal para implementar operativos.

1.3.2. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.

Capacitación permanente al personal.

Cumplir el personal de seguridad pública con las pruebas de control y confianza.

Capacitación en materia de derechos humanos.

### **Objetivo 1.4.**

#### **Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.**

1.4.1. Abatir la impunidad

Campañas de concientización para el personal de seguridad pública y para la población en general.

#### 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva

Dar seguimiento a todos los trámites en proceso dejados por la administración anterior.

Dar seguimiento a los trámites en procesos por la vía conciliatoria.

#### 1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

Campañas de concientización y talleres.

### **Objetivo 1.5.**

#### **Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.**

1.5.1. Hacer frente a la violencia contra los niños en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación

Conferencias, y talleres de formación y prevención de drogadicción, salud sexual, en escuelas y con padres de familia.

1.5.2. Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos

Canalización de personas víctimas de violencia.

### **Objetivo 1.6.**

#### **Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.**

1.6.1. Política estratégica para la prevención de desastres

Realizar un plan municipal de protección civil

Realizar simulacros en casas de salud, edificios públicos y escuelas

Actualización del atlas de riesgo

Informar sobre la Prevención de accidentes a través de medios de comunicación

Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres



### **Objetivo 1.7.**

#### **Regularización y actualización de los predios del municipio.**

1.7.1. Promover la actualización de los datos de los predios

Regularizar los predios

1.7.2. Eficientar la recaudación del impuesto y derechos

Implementar el sistema de promociones (descuentos, condonaciones, premios)

Atención de solicitudes y quejas

Actualizar el padrón de usuarios de agua potable

Implementar un programa de cuidado del agua

Realizar campañas de registro universal oportuno de nacimientos

Promover que los jóvenes tramiten sus cartillas del servicio militar difundiendo los requisitos y beneficios

### **2. Municipio con equidad.**

#### **Objetivo 2.1.**

#### **Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.**

2.1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa

Desayunos calientes y fríos

Despensas para la población (adultos mayores)

Rehabilitación de las cocinas de los comedores

Adquisición de mobiliario para las cocinas de los comedores

2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva

Aves de traspatio y ganado menor

### **Objetivo 2.2.**

#### **Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.**

2.2.1. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos

Fomentar las danzas tradicionales, para que la población valore y respete las diferente manifestaciones culturales.

2.2.2. Mejorar los accesos a las comunidades como impulso del desarrollo regional

2.2.3. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena

Gestión de aparatos ortopédicos y auditivos

Gestión de traslados para enfermos y personas con discapacidades

### **Objetivo 2.3.**

#### **Asegurar el acceso a los servicios de salud.**

2.3.1. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud

Realización de la semana de salud

Gestión de medicamentos

Gestión de campañas de vacunación

Programas de descacharrización, fumigación y control canino.

2.3.2. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad

Gestión de la construcción de la Unidad Básica de Rehabilitación.

Atención a adultos mayores, niños y discapacitados

Gestionar sillas de ruedas, bastones, lentes

2.3.3. Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad

Incrementar el padrón de beneficiarios al Seguro Popular

**Objetivo 2.4.**

**Ampliar el acceso a la seguridad social.**

2.4.1. Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población

Promover la certificación de familias para acceder a los programas de oportunidades

Incrementar el padrón de beneficiarios del programa 65 y más

Gestionar Programa de Empleo Temporal

**Objetivo 2.5.**

**Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.**

2.5.1. Procurar los servicios básicos de agua y drenaje

Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para el municipio de San Felipe Teotlalcingo.

Construcción de drenaje de la calle Industria, San Matías Atzala.

Ampliación de la red de agua potable en la calle 16 de septiembre, San Matías Atzala.

2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva

Construcción de pisos firmes en la comunidad de San Matías Atzala.

Construcción de pisos firmes en la comunidad de San Juan Tlale.

Construcción de pisos firmes en la comunidad de San Felipe Teotlalcingo.

Construcción de pisos firmes en la comunidad de Santa María La Unión.

Construcción de pisos firmes en la comunidad de Las Lunas.

Construcción de techos de concreto en la comunidad de Mihuaxca

2.5.3. Lograr una mayor y mejor infraestructura en las vías de acceso y tránsito Urbano del Municipio.

Adoquinamiento de la calle Francisco y Madero entre calle San Francisco y calle Primo de Verdad, San Felipe Teotlalcingo.

Adoquinamiento de la calle Aldama entre calle Francisco I. Madero y final de la calle, San Felipe Teotlalcingo.

Adoquinamiento de la privada Fuente Alta entre calle Benito Juárez y final de la privada, San Felipe Teotlalcingo.

Adoquinamiento de la privada 10 de abril entre calle Cuauhtémoc y final de la privada, San Felipe Teotlalcingo.

Adoquinamiento de la calle Nicolás Bravo entre Benito Juárez y final de la calle, San Felipe Teotlalcingo.

Adoquinamiento de la calle Corregidora entre misma calle y Belisario Domínguez, San Felipe Teotlalcingo.

Construcción de puente alcantarilla en calle Cuauhtémoc, San Felipe Teotlalcingo.

Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Morelos entre Francisco I. Madero y Benito Juárez, San Felipe Teotlalcingo.

Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Flores Magón entre calle Benito Juárez y calle Pino Suarez, San Felipe Teotlalcingo.

Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Serapio Rendón entre calle 16 de septiembre y Domingo Arenas, San Felipe Teotlalcingo.

Adoquinamiento de la calle Corregidora entre misma calle y Belisario Domínguez, San Felipe Teotlalcingo.

Pavimento asfáltico en calle José María, San Felipe Teotlalcingo.

Adoquinamiento de la calle Industria entre la calle Constitución y la calle Gonzalo Bautista, San Matías Atzala.

Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 6 de Enero entre calle 5 de Mayo y final de calle, San Matías Atzala.

Adoquinamiento de la calle 16 de Septiembre entre calle Constitución y Dr. Gonzalo Bautista, San Matías Atzala.

Adoquinamiento de la calle Emiliano Zapata entre calle Iztacihuatl y calle 5 de Mayo, San Matías Atzala.

Adoquinamiento de la calle Benito Juárez, San Juan Tlale.

Adoquinamiento de la calle Domingo Arenas entre calle Morelos y Benito Juárez, San Juan Tlale.

Adoquinamiento de la calle Morelos entre calle Vicente Guerrero y Domingo Arenas, San Juan Tlale.

### **3. Municipio con educación de calidad.**

#### **Objetivo 3.1.**

#### **Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.**

3.1.1. Establecer un sistema de actualización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico

3.1.2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos

Aportación para el programa peso a peso con CAPCEE

Construcción de techado en escuela primaria Benito Juárez, San Felipe Teotlalcingo.

Construcción de techado en preescolar Ricardo P. Galicia, San Felipe Teotlalcingo.

Construcción de dos aulas didácticas para la escuela telesecundaria Netzahualtcoyotl, San Matías Atzala.

Construcción de tres aulas didácticas en la escuela primaria federal Ignacio Allende, San Matías Atzala.

Construcción de aula didáctica, cancha y techado en escuela primaria Benito Juárez, San Juan Tlale.

Rehabilitación secundaria San Juan Tlale.

Ampliación de Sanitarios en el Jardín de Niños José María, San Juan Tlale

Construcción de un aula y rehabilitación de aulas en la escuela primaria Benito Juárez

Rehabilitación Jardín de niños Teocalli, San Matías Atzala

Ampliación y rehabilitación de sanitarios Jardín de niños Teocalli, San Matías Atzala

Mantenimiento a aulas y ampliación de sanitarios primaria Ignacio Allende, San Matías Atzala

Construcción de un aula en Bachillerato Natalia Serdán Alatraste, San Matías Atzala

Construcción de aula primaria Sor Juana Inés de la Cruz, San Felipe Teotlalcingo

Rehabilitación escuela telesecundaria José María Morelos y Pavón, San Felipe Teotlalcingo

3.1.3. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Computadoras para las escuelas.

3.1.4. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro

Talles de lectura y escritura

Promover becas para los alumnos destacados

Gestionar equipamiento para escuelas

### **Objetivo 3.2.**

#### **Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.**

3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

3.2.2. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.

3.2.3. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.

### **Objetivo 3.3.**

#### **Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.**

3.3.1. Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social

3.3.2. Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura

Creación de casa de cultura

Talleres de danza regional

3.3.3. Proteger y preservar el patrimonio cultural

Creación de la banda municipal

Domingos culturales

3.3.4. Fomentar el desarrollo cultural a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas

3.3.5. Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura.

Fortalecimiento de la página web del Municipio.

### **Objetivo 3.4.**

#### **Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.**

3.4.1. Crear un programa de infraestructura deportiva

Gestionar aparatos, equipo y material deportivo

Mantenimiento a los canchas multiusos

Construcción de unidad deportiva

3.4.2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población

Torneos deportivos

Sábados de activación física

#### **4. Municipio promotor del desarrollo.**

##### **Objetivo 4.1.**

**Impulsar un crecimiento ecológico que preserve el patrimonio natural**

4.1.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad

4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua

Campañas de manejo sustentable del agua

4.4.3. Proteger el patrimonio natural

Implementar campañas de limpieza en todo el municipio. Botes de basura

Campañas de reforestación

##### **Objetivo 4.2.**

**Abastecer energía con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.**

4.2.1. Asegurar el abastecimiento de energía eléctrica

Ampliación de la red eléctrica en calle Serapio Rendón entre Independencia y Domingo Arenas, San Felipe Teotlalcingo.

Ampliación de la red eléctrica en las calles de nueva creación del municipio.

##### **Objetivo 4.3.**

**Desarrollar los sectores estratégicos.**



4.3.1. Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada

Elaborar un padrón de comercios establecido

Elaborar un padrón de comerciantes ambulantes

Gestionar los permisos (licencias de funcionamiento)

Elaborar reglamento de mercados

Construcción de mercado municipal

#### **Objetivo 4.4.**

**Construir un sector agropecuario productivo que garantice la seguridad alimentaria de la región**

4.4.1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico

4.4.2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario

4.4.3. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales

#### **Objetivo 4.5.**

**Aprovechar el potencial turístico para generar una mayor derrama económica**

4.5.1. Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico

Fomento del carnaval

### **5. San Felipe Teotlalcingo orgulloso de su identidad.**

#### **Objetivo 5.1.**

**Ampliar y fortalecer la presencia del Municipio en el exterior**

5.1.1. Implementar campañas de publicidad para dar a conocer las diversas atracciones turísticas, costumbres y fiestas del Municipio.

**Objetivo 5.2.**

Velar por los intereses de las personas del municipio en el extranjero

1.1. Acceso al programa 3x1 migrantes

1.2. Gestionar recursos con las asociaciones extranjeras (EUA).

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal de San Felipe Teotlalcingo, Puebla, a los quince días del mes de mayo de dos mil catorce. Presidente Municipal Constitucional. **CIUDADANO MOISÉS JIMÉNEZ FUENTES.** Rúbrica. Regidor de Gobernación y Seguridad Pública Municipal. **CIUDADANO REYES JUAREZ RAMOS.** Rúbrica. Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **CIUDADANO FERMIN CORAZA LASCANO.** Rúbrica. Regidora de Obras, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Servicios Públicos. **CIUDADANA ABILLELY VALENCIA PEREA.** Rúbrica. Regidor de Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería. **CIUDADANO SILVERIO PALACIOS PEREZ.** Rúbrica. Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **CIUDADANA KENIA RODRIGUEZ SANCHEZ.** Rúbrica. Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales Deportivas y Sociales. **CIUDADANA CELIA VIVEROS GONZALEZ.** Rúbrica. Regidor de Parques Jardines y Panteones. **CIUDADANO GUMERCINDO MALDONADO MOTA.** Rúbrica. Regidor de Ecología. **CIUDADANO LORENZO MORALES PEREA.** Rúbrica.- Síndico Municipal. **CIUDADANO NEMORIO SERGIO PALACIOS VALENCIA.** Rúbrica. Secretario General del H. Ayuntamiento. **CIUDADANO GILBERTO JUAREZ FLORES.** Rúbrica.